



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 076-2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de abril de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 015-UNT-Rectorado/DRSU-2018, remitido por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando designar a tres representantes para integrar el Comité de Responsabilidad Social de esta Facultad;

Que, según establece el Art. 123° del Estatuto institucional, señala que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, cuenta con las siguientes unidades: Unidad de Gestión Ambiental, b) Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y c) Unidad de Extensión y Proyección Social;

Que, en cumplimiento al Artículo antes indicado es necesario designar a tres representantes en su ámbito de competencia, para implementar las políticas de extensión y proyección social, ambientales y seguridad y salud en el trabajo;

ESTANDO a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los señores docentes **LUIS EDIL GUERRERO DÍAZ, JOSÉ LUIS LUJÁN TUPEZ** y **EDILBERTO LUIS MARTÍNEZ CASTRO** como integrantes del Comité de Responsabilidad Social Universitaria de esta Facultad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria para los fines del caso.

COMUNIQUESE a quienes corresponde y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vasquez Boyer
Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Profesora Secretaria
Profesora Secretaria
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 107618059
Exp. N° 0013083E

Dist.:

- DRS
- Prof. L. Guerrero D.
- Prof. E. Martínez C.
- Dptos. Acad. CC.JJ.
- Archivo.